

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN

ÁREA DE EDUCACIÓN PERMANENTE

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

(2025)

Resolución de 17 de enero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente BOJA n.º 15 de 23 de enero de 2025

CONVOCATORIA DE ABRIL:

- Plazo de presentación de solicitudes: 03 al 17 de Febrero
- Fecha de las pruebas : 05 de Abril

CONVOCATORIA DE JUNIO:

- Plazo de presentación de solicitudes: 07 al 25 de Abril
- Fecha de las pruebas: 14 de Junio

Podrán participar en estas pruebas las personas mayores de dieciocho años o que cumplan esa edad en el presente año.

INSCRIPCIÓN:

En aplicación de la Instrucción Séptima de las Instrucciones de 12 de diciembre de 2024, la presentación de solicitudes de inscripción se realizará conforme al modelo establecido en el Anexo I

Telemática: preferentemente por esta vía a través del Portal de Educación Permanente de la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- Inscripción con clave iANDE :Se podrá solicitar en

Institutos de Educación Secundaria

Escuelas Oficiales de Idiomas

Institutos y Secciones Provinciales de Educación Permanente (IPEP)

Centros y Secciones de Educación Permanente

- Inscripción con certificado digital reconocido en vigor.

No Telemática:

Ronda del Tamarguillo s/n, 41005 - Sevilla

T: 955034200
informacion.dpse.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA SANCHEZ CERRUDO GRANADOS	03/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCJDA8YZ8FYA3AUBT2MTYTB9M	PÁG. 1/2



-Inscripción sin certificado digital u otro sistema de firma electrónica: se cumplimenta el formulario(Anexo I) habilitado en el Portal de Educación Permanente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional , se genera archivo pdf, se imprimen dos copias y una vez firmadas, se entrega en la Delegación Territorial de la provincia en la que se desee realizar la prueba.

Puede ser :

* De forma presencial **SOLO SE ATENDERÁ CON CITA PREVIA**, que puede solicitar a través del portal de la Junta de Andalucía <http://lajunta.es/2an6w> o en el teléfono 955012012

* Por correo postal. **En este caso, es imprescindible que las dos copias estén selladas y fechadas por la oficina de Correos.**

La solicitud también se puede presentar en cualquier registro y oficina a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los Centros docentes no son centros receptores de solicitudes

Asimismo, el modelo oficial que figura como Anexo I de la Orden de 16 de septiembre de 2019, será facilitado en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Hay que cumplimentar el apartado 4 de la solicitud para la Verificación de Identidad. **Si no se autorizara ésta, es necesario aportar una fotocopia autenticada del DNI u otro documento oficial.**

En el caso de que se solicite alguna adaptación para la realización de las pruebas, hay que adjuntar la acreditación correspondiente

EXENCIONES DE ÁMBITOS:

Si se solicita la exención de uno o varios ámbitos, no hay obligación de presentar aquellos documentos que puedan ser verificados a través del Sistema de Información Séneca, salvo que la persona solicitante se oponga a ello de manera expresa o que los estudios o pruebas no se hubieran realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las personas inscritas que requieran exenciones para los casos extraordinarios establecidos por el art. 10 de la Orden de 16/09/19 aportarán la documentación oficial necesaria a la Comisión evaluadora donde realice las pruebas. Importante: esta excepción está prevista en los casos establecidos en dicho artículo (solo para la convocatoria de junio).

LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA SANCHEZ CERRUDO GRANADOS	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCJDA8YZ8FYA3AUBT2MTYTB9M	PÁG. 2/2	